Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2019-00633

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE
CESIONARIO: REFINANCIA S.A.S.
EJECUTADA: ANA MARIA JARAMILLO
RADICACIÓN: 63001400300820 19-00633-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, respuesta otorgada por **SURA EPS** respecto de información que reposa en sus bases de datos sobre la entidad o persona empleadora de la ejecutada **ANA MARIA JARAMILLO**; Para el efecto, **SE ORDENA, por secretaria** remitir el link del proceso al apoderado judicial de la parte ejecutante para que se entere del contenido de los documentos, al correo electrónico gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
16 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

F.B.A

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e9ef734f28edda129c302e88e5c103b4d59f8f119d79c765cf07be66e3879ad**

Documento generado en 15/04/2024 10:54:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica